

COMPañIA DE CAMIONETAS SANTUARIO DE "ALOASI"
Resolución No. 05.Q.IJ.0174
ALOASI - ECUADOR
RUC - 1791973348001
Teléfono 2309-692



Aloasi, 28 de Abril de 2016

Sr.

Wilson Fernando Tituaña Pilicita

Presente

De mis consideraciones

Por medio de la presente me es grato comunicarle, que la JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS de la compañía Santuario de Aloasi S.A "ALOASISA" reunida con el carácter de extraordinario en conformidad con los artículos 230, 231, 233, 235 y 238 de la ley de compañías realizada el día 28 de abril del 2016, en la parroquia de Aloasi, Cantón Mejía, provincia de Pichincha, tuvo el acierto de nombrarle como GERENTE para el periodo de dos años, hasta el 28 de abril del 2018, contados desde la fecha de inscripción del presente nombramiento en el registro mercantil del Cantón Mejía.

La Compañía Santuario de Aloasi "ALOASISA" fue legalmente constituida mediante escritura pública celebrada el 3 de enero del 2005 ante el notario vigésimo séptimo de Cantón Quito Dr. Fernando Polo Elmir e inscrita en el registro mercantil del Cantón Mejía el 24 de Enero del 2005.

De acuerdo al artículo 26 del estatuto social, corresponde a usted ejercer la representación legal y judicial de la compañía en todo negocio y operaciones, así como en todos los asuntos judiciales extrajudiciales.

Aprovecho la oportunidad para desearle éxitos en sus funciones así como firma al pie de esta comunicación la razón de su aceptación para los fines consiguientes.

Atentamente:

Sr. MILTON KLEBERT ITAS CUESTAS
PRESIDENTE
Cedula N° 1713050701

Razón, en esta fecha 28 de abril del 2016, acepte el cargo de GERENTE de la compañía "Santuario de Aloasi" S. A. "ALOASISA"

Atentamente:

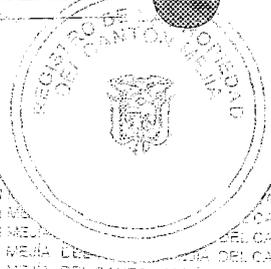
Sr. WILSON FERNANDO TITUAÑA PILICITA
Cedula N° 1714767695



RAZÓN: El Nombramiento que antecede queda anotado e inscrito con los números 101 del Expediente 77 del Registro Mercantil - Machachi hoy Miércoles 11 de Mayo del 2015 a las ocho horas - L.F. Cartiño

 **REGISTRO DE LA PROPIEDAD**
CANTÓN MEJÍA

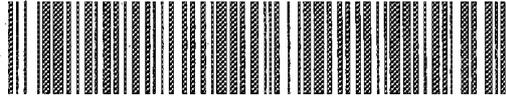
Ab. Escobedo Marcelo Amagua
Registrador (E)



REGISTRADOR DEL CANTÓN MEJÍA



Factura: 002-002-000011160



20161703002D01214

FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20161703002D01214



RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE que me fue exhibido en 2 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

MEJIA-MACHACHI, a 13 DE MAYO DEL 2016, (16:04).

NOTARIO(A) ROLANDO ISAAC ZURITA ESPINOZA
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MEJIA-MACHACHI